MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO 15 JUJUY

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO Nº 5292 -E.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAY 2026

G.A.A.L.
EXPTE. Nº 1050-196-26

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de jefe del Área Compras dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación;

Por ello, y en uso de facultades propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase, a partir del 02 de marzo de 2026, Jefe del Área Compras dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación, a la Contadora Pública **Beatriz Marisel Mamaní, D.N.I. N° 30.176.812**.

ARTÍCULO 2°.- Concédase Licencia Sin Goce de Haberes a la Contadora Pública Beatriz Marisel Mamaní, D.N.I. N° 30.176.812, Personal de Planta Permanente, Categoría A-1, Escalafón Profesional – Ley 4413, del Ministerio de Educación, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Regístrase. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ★ PROV. DE JUJUY

PROF. CLAUDIA SORIA
A/C COORDINACIÓN DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mg. Daniela A. Teseira
Ministra de Educación

Escaneado con CamScanner